

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Se encuentra regulado en el **artículo 30** del RGPD, el cual dice lo siguiente:

1. *Cada responsable y, en su caso, su representante llevará un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad.*
2. *Cada encargado y, en su caso, el representante del encargado, llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta de un responsable.*
3. *Los registros a que se refieren los apartados 1 y 2 constarán por escrito, inclusive en formato electrónico.*
4. *El responsable o el encargado del tratamiento y, en su caso, el representante del responsable o del encargado pondrán el registro a disposición de la autoridad de control que lo solicite.*

Los responsables y los encargados del tratamiento enumerados en el artículo 77.1 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, publicarán su inventario de actividades de tratamiento en aplicación del artículo 31 de la citada Ley Orgánica

Ambos se encuentran obligados a cooperar con la autoridad de control, en España la AEPD, y a poner a su disposición, previa solicitud, dichos registros de modo que puedan servir para supervisar las operaciones de tratamiento.

Formato

Este registro debe constar siempre en formato electrónico, aunque también se considera válidos que conste por escrito.

Sanciones

Si nuestra entidad se encuentra obligada a la elaboración del registro de las actividades de tratamiento y no lo realizamos, tanto el RGPD como el la nueva LOPD lo consideran como infracción grave, por lo que las multas podrán llegar hasta los 20 millones de euros o el 4% de la facturación anual.

El Ayuntamiento Ayuntamiento de Quart de Poblet, dispone de las siguientes actividades de tratamiento a fecha abril de 2019:

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Contribuyentes	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Hacienda
Denominación del tratamiento	Contribuyentes
Principio legitimación	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de contribuyentes/ Hacienda pública y gestión de administración tributaria, gestión económica-financiera pública, gestión contable fiscal y administrativa
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Contribuyentes y sujetos obligados, solicitantes
Tipos de datos	Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Salud. Relativos a la comisión de infracciones: datos relativos a infracciones administrativas. Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección; Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; información comercial; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios
Nivel	Nivel de seguridad: Especiales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Hacienda Pública y Administración Tributaria. Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales. Tribunal de Cuentas o equivalente Autonómico. Otros Órganos de la Administración Autonómica
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO	DE	ACTIVIDADES:	Contribuyentes por Plusvalías
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado		
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Hacienda		
Denominación del tratamiento	Contribuyentes por Plusvalías		
Principio legitimación	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.		
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de contribuyentes por plusvalías/ Hacienda pública y gestión de administración tributaria, gestión económica-financiera pública, gestión contable fiscal y administrativa		
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Contribuyentes y sujetos obligados, solicitantes		
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección; Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; información comercial; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios		
Nivel	Nivel de seguridad: Básico		
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Hacienda Pública y Administración Tributaria. Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales. Tribunal de Cuentas o equivalente Autonómico. Otros Órganos de la Administración Autonómica		
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.		
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.		
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales 		

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Sanciones y Multas	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Seguridad Ciudadana
Denominación del tratamiento	Sanciones y Multas
Principio legitimación	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de Sanciones y Multas/ Hacienda pública y gestión de administración tributaria, gestión económica-financiera pública, gestión contable fiscal y administrativa
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Infractores, contribuyentes y sujetos obligados
Tipos de datos	Datos personales: Relativos a la comisión de infracciones: datos relativos a infracciones administrativas. Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección; Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; información comercial; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios
Nivel	Nivel de seguridad: Básico
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Hacienda Pública y Administración Tributaria. Organismos de la Seguridad Social. Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales. Dirección General de Tráfico
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Licencias Actividades	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Urbanismo
Denominación del tratamiento	Licencias Actividades
Principio legitimación	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de Licencias Municipales/ Gestión contable fiscal y administrativa, procedimiento administrativo
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Contribuyentes y sujetos obligados, solicitantes
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección; Otros tipos de datos: Características personales; información comercial; transacciones de bienes y servicios
Nivel	Nivel de seguridad: Básico
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Hacienda Pública y Administración Tributaria. Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales. Otros Órganos de la Comunidad Autónoma
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Urbanismo	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Urbanismo
Denominación del tratamiento	Urbanismo
Principio legitimación	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión Urbanismo/ Procedimiento administrativo, otras finalidades
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Contribuyentes y sujetos obligados, solicitantes
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección, email. Otros tipos de datos: Características personales; información comercial; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios
Nivel	Nivel de seguridad: Básico
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territori, Confederación Hidrográfica
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Mercado	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Urbanismo
Denominación del tratamiento	Mercado
Principio legitimación	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión del mercado municipal/ Gestión contable fiscal y administrativa, procedimiento administrativo
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Propietarios y arrendatarios, solicitantes
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección; Otros tipos de datos: Características personales; información comercial; transacciones de bienes y servicios
Nivel	Nivel de seguridad: Básico
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: No están previstas
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Gestión Económica	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Hacienda
Denominación del tratamiento	Gestión Económica
Principio legitimación	Existencia de una relación contractual con el interesado mediante contrato o precontrato
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión económica y contable/ Gestión contable, fiscal y administrativa
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Proveedores
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección; Otros tipos de datos: Características personales; información comercial; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios
Nivel	Nivel de seguridad: Básico
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Organismos de la Seguridad Social, Hacienda pública y Administración tributaria, Órganos Judiciales, Tribunal de cuentas o equivalente autonómico, Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales. Ministerio de Hacienda y Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Aguas y alcantarillado	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Urbanismo
Denominación del tratamiento	Aguas y alcantarillado
Principio legitimación	LEY 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana.
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión del suministro de agua potable/ Gestión contable fiscal y administrativa
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Propietarios y arrendatarios
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativos: DNI / NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección. Otros tipos de datos: Características personales, económica, financiero y de seguros, transacciones de bienes y servicios
Nivel	Nivel de seguridad: Básico
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales. Otros órganos de la Comunidad Autónoma
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Cementerio Municipal	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Urbanismo
Denominación del tratamiento	Cementerio Municipal
Principio legitimación	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de la ocupación del cementerio municipal/ Gestión contable fiscal y administrativa, procedimiento administrativo
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Propietarios y adquirentes
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección; Otros tipos de datos: Características personales; transacciones de bienes y servicios
Nivel	Nivel de seguridad: Básico
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: No están previstas
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO	DE	ACTIVIDADES:	Registro de Entrada/Salida
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado		
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Secretaría General		
Denominación del tratamiento	Registro de Entrada/Salida		
Principio legitimación	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas		
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de Registro de Entrada/Salida/ Procedimiento administrativo		
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Solicitantes, destinatarios y residentes,		
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección		
Nivel	Nivel de seguridad: Básico		
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: No están previstas		
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.		
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.		
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales 		

REGISTRO	DE	ACTIVIDADES:	Padrón Municipal de Habitantes
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado		
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Secretaría General		
Denominación del tratamiento	Padrón Municipal de Habitantes		
Principio legitimación	Resolución de 30 de enero de 2015, del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal		
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión del padrón municipal de habitantes acorde a los fines que establece al respecto la Ley de Bases de Régimen Local y demás normativa local aplicable. Usos también con fines históricos, estadísticos y científicos/ Padrón de habitantes		
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Ciudadanos residentes en el municipio		
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección; Otros tipos de datos: Características personales, académicos y profesionales		
Nivel	Nivel de seguridad: Básico		
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Instituto Nacional de Estadística. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Órganos del Estado y Comunidades Autónomas cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación		
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.		
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.		
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales 		

REGISTRO DE	ACTIVIDADES:	Registro Municipal de Asociaciones Vecinales
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado	
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Secretaría General	
Denominación del tratamiento	Registro Municipal de Asociaciones Vecinales	
Principio legitimación	Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.	
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Registro de asociaciones vecinales con sede en el Municipio/ Educación y cultura	
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Asociaciones y sus representantes	
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección. Otros tipos de datos: Puesto desempeñado en la asociación	
Nivel	Nivel de seguridad: Básico	
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: No están previstas	
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.	
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.	
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales 	

REGISTRO DE ACTIVIDADES:	Registro de Intereses y Bienes Patrimoniales de los Concejales	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto	
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Secretaría General	
Denominación del tratamiento	Registro de Intereses y Bienes Patrimoniales de los Concejales	
Principio legitimación	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.	
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Datos relativos a los bienes de los Concejales del Ayuntamiento, actividades que proporcionen ingresos e incompatibilidades/ Procedimiento administrativo	
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Concejales del Ayuntamiento	
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección. Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalle de empleo; económicos, financieros y de seguros	
Nivel	Nivel de seguridad: Básico	
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: No están previstas	
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.	
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.	
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales 	

REGISTRO	DE	ACTIVIDADES:	Responsabilidad Patrimonial y Responsabilidad Civil
Formato en el que se mantiene el Registro		Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado	
Identificación y contacto		Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Secretaría General	
Denominación del tratamiento		Responsabilidad Patrimonial y Responsabilidad Civil	
Principio legitimación		Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones públicas en materia de responsabilidad patrimonial.	
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos		Fines del tratamiento: Gestión Responsabilidad Patrimonial y Civil municipal/ Procedimiento administrativo	
Descripción de las categorías		Categoría de datos personales: Solicitantes	
Tipos de datos		Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Salud. Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, Nº SS / Mutualidad; Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; datos académicos y profesionales; datos de detalle del empleo; económicos, financieros y de seguros	
Nivel		Nivel de seguridad: Especiales	
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos		Cesiones: Entidades aseguradoras. Interesados legítimos. Entidades sanitarias. Empresas subcontratistas. Órganos judiciales y Consejo Jurídico consultivo de la Generalitat.	
		Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.	
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)		No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.	
Descripción general de medidas de seguridad		<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales 	

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Matrimonios civiles	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Alcaldía
Denominación del tratamiento	Matrimonios civiles
Principio legitimación	Instrucción de 3 de agosto de 2015 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre la intervención de los notarios y secretarios judiciales en la celebración de bodas al amparo de la nueva Ley de Jurisdicción Voluntaria
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Tramitación matrimonios civiles/ Procedimiento administrativo
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Contrayentes, testigos y padrinos
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección; copia DNI testigos y padrinos; Otros tipos de datos: Características personales
Nivel	Nivel de seguridad: Básico
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: No están previstas
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Contactos Agenda	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Alcaldía
Denominación del tratamiento	Contactos Agenda
Principio legitimación	Interés legítimo de Autoridades Públicas en el ejercicio de sus funciones
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de datos de personas de contacto/ Otras finalidades
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Personas de contacto
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativos: nombre y apellidos, dirección, teléfono, e-mail
Nivel	Nivel de seguridad: Básico
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: No están previstas
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Nóminas	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Secretaría General
Denominación del tratamiento	Nóminas
Principio legitimación	LEY 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de Nóminas/ Gestión de nómina, prevención de riesgos laborales
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Trabajadores
Tipos de datos	Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Salud. Relativos a la comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas. Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección, Nº SS / Mutualidad, Nº Registro de personal, e-mail. Otros tipos de datos: Características personales; académicos y profesionales; detalle del empleo; económicos, financieros y de seguros; transacciones de bienes y servicios
Nivel	Nivel de seguridad: Especiales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Bancos, Cajas de Ahorros y Cajas Rurales, Entidades Aseguradoras
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Personal	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Secretaría General
Denominación del tratamiento	Personal
Principio legitimación	LEY 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de personal/ Recursos humanos
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Trabajadores
Tipos de datos	Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Salud. Relativos a la comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas. Datos de carácter identificativo: DNI / NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección, Nº SS / Mutualidad. Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalle del empleo; económicos, financieros y de seguros
Nivel	Nivel de seguridad: Especiales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Otros organismos públicos con competencia en la materia. Servef. Diputación Provincial de Valencia. IVASPE.
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Control de acceso mediante huella	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Secretaría General
Denominación del tratamiento	Control de acceso mediante huella
Principio legitimación	LEY 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión control de acceso del personal del Ayuntamiento/ Recursos humanos
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Trabajadores
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativo: DNI / NIF, nombre y apellidos
Nivel	Nivel de seguridad: Básico
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: No están previstas
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Formación Personal	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Secretaría General
Denominación del tratamiento	Formación Personal
Principio legitimación	LEY 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de formación de personal/ Recursos humanos
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Trabajadores
Tipos de datos	Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Salud. Relativos a la comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones administrativas. Datos de carácter identificativo: DNI / NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección, Nº SS / Mutualidad. Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalle del empleo; económicos, financieros y de seguros
Nivel	Nivel de seguridad: Especiales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Otros organismos públicos con competencia en la materia. Servef. Diputación Provincial de Valencia. IVASPE.
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Educación Infantil	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Fomento
Denominación del tratamiento	Educación Infantil
Principio legitimación	Interés público: Ejercicio de las competencias atribuidas Ayuntamiento de Quart de Poblet por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de actividades infantiles en el municipio/ Educación y cultura
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Estudiantes, beneficiarios y solicitantes
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección. Otros tipos de datos: Características personales
Nivel	Nivel de seguridad: Básico
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Consellería de Educación
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES:	Ninos Escuela de Educación Infantil Municipal Quart de Poblet	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado	
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Fomento	
Denominación del tratamiento	Ninos Escuela de Educación Infantil Municipal Quart de Poblet	
Principio legitimación	Interés público: Ejercicio de las competencias atribuidas Ayuntamiento de Quart de Poblet por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local	
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de la Escuela de educación infantil municipal/ Educación y cultura	
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Estudiantes, beneficiarios y solicitantes	
Tipos de datos	Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Salud. Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección. Otros tipos de datos: Características personales, circunstancias sociales, académicos y profesionales, detalles de empleo, económicos financieros y de seguros	
Nivel	Nivel de seguridad: Especiales	
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: No están previstas	
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.	
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.	
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales 	

REGISTRO	DE	ACTIVIDADES:	Actividades deportivas
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto		
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Fomento		
Denominación del tratamiento	Actividades deportivas		
Principio legitimación	Interés público: Ejercicio de las competencias atribuidas Ayuntamiento de Quart de Poblet por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local		
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de actividades deportivas y carnet deportivo en el municipio/ Educación y cultura		
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Estudiantes, solicitantes y beneficiarios		
Tipos de datos	Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Salud. Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, imagen/voz, autorización paterna en el caso de menores; Otros tipos de datos: Características personales; económicas, financieras y de seguros		
Nivel	Nivel de seguridad: Especiales		
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Entidades aseguradoras. Bancos, cajas de ahorros y cajas rurales.		
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.		
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.		
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales 		

REGISTRO DE ACTIVIDADES:	Oficina Municipal de Información al Consumidor	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto	
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Consumo	
Denominación del tratamiento	Oficina Municipal de Información al Consumidor	
Principio legitimación	LEY 1/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, por la que se aprueba el Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Comunitat Valenciana	
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de la Oficina Municipal de Atención al Consumidor/ Procedimiento administrativo	
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Solicitantes	
Tipos de datos	Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Salud. Relativos a la comisión de infracciones: datos relativos a infracciones administrativa. Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección, imagen/voz; Otros tipos de datos: Características personales; académicos y profesionales; económica, financiero y de seguros; transacciones de bienes y servicios	
Nivel	Nivel de seguridad: Especiales	
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Junta arbitral de consumo.	
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.	
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.	
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales 	

REGISTRO	DE	ACTIVIDADES:	Actividades Socioculturales, Biblioteca y Cursos
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto		
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Fomento		
Denominación del tratamiento	Actividades Socioculturales, Biblioteca y Cursos		
Principio legitimación	Interés público: Ejercicio de las competencias atribuidas Ayuntamiento de Quart de Poblet por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local		
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión actividades culturales y biblioteca/ Educación y cultura		
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Estudiantes y solicitantes		
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección, autorización paterna en el caso de menores. Otros tipos de datos: Características personales		
Nivel	Nivel de seguridad: Básico		
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: No están previstas		
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.		
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.		
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales 		

REGISTRO	DE	ACTIVIDADES:	Agencia de Desarrollo Local
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto		
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Fomento		
Denominación del tratamiento	Agencia de Desarrollo Local		
Principio legitimación	Consentimiento explícito del interesado. Datos hechos manifiestamente público por el interesado. Interés legítimo de Autoridades Públicas en el ejercicio de sus funciones		
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión servicios de ADL/ Trabajo y gestión de empleo, educación y cultura, Procedimiento administrativo		
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Solicitantes y beneficiarios		
Tipos de datos	Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Salud. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, imagen/voz, Nº SS / Mutualidad; Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles de empleo; económicos, financieros y de seguros		
Nivel	Nivel de seguridad: Especiales		
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Sepe, Servef, Diputación Provincial de Valencia, Organismos de la Generalitat con competencia en la materia		
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.		
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.		
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales 		

REGISTRO DE ACTIVIDADES:	Centro de Empleo y Desarrollo Ayuntamiento Quart de Poblet	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto	
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Fomento	
Denominación del tratamiento	Centro de Empleo y Desarrollo Ayuntamiento Quart de Poblet	
Principio legitimación	Consentimiento explícito del interesado. Datos hechos manifiestamente público por el interesado. Interés legítimo de Autoridades Públicas en el ejercicio de sus funciones	
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión Centro de Empleo y Desarrollo/ Trabajo y gestión de empleo, educación y cultura, Procedimiento administrativo	
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Solicitantes y beneficiarios	
Tipos de datos	Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Salud. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, imagen/voz, Nº SS / Mutualidad; Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles de empleo; económicos, financieros y de seguros	
Nivel	Nivel de seguridad: Especiales	
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Sepe, Servef, Diputación Provincial de Valencia, Organismos de la Generalitat con competencia en la materia	
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.	
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.	
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales 	

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Formación ADL	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Fomento
Denominación del tratamiento	Formación ADL
Principio legitimación	Consentimiento explícito del interesado. Datos hechos manifiestamente público por el interesado. Interés legítimo de Autoridades Públicas en el ejercicio de sus funciones
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de actividades formativas de la ADL/ Trabajo y gestión de empleo, educación y cultura
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Solicitantes y beneficiarios
Tipos de datos	Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Salud. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, imagen/voz, Nº SS / Mutualidad; Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles de empleo; económicos, financieros y de seguros
Nivel	Nivel de seguridad: Especiales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Sepe, Servef, Diputación Provincial de Valencia, Organismos de la Generalitat con competencia en la materia
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Agencia de Colocación	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Fomento
Denominación del tratamiento	Agencia de Colocación
Principio legitimación	Consentimiento explícito del interesado. Datos hechos manifiestamente público por el interesado. Interés legítimo de Autoridades Públicas en el ejercicio de sus funciones
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión agencia de colocación municipal de Quart de Poblet/ Trabajo y gestión de empleo, educación y cultura
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Solicitantes y beneficiarios
Tipos de datos	Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Salud. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, imagen/voz, Nº SS / Mutualidad; Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles de empleo; económicos, financieros y de seguros
Nivel	Nivel de seguridad: Especiales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Otros Órganos de la Comunidad Autónoma. Empresas demandantes de trabajadores. SEPE.
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES:	Agencia para el Fomento de la Innovación Comercial	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado	
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Fomento	
Denominación del tratamiento	Agencia para el Fomento de la Innovación Comercial	
Principio legitimación	Consentimiento explícito del interesado. Datos hechos manifiestamente público por el interesado. Interés legítimo de Autoridades Públicas en el ejercicio de sus funciones	
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Dinamizar la actividad comercial, así como asesorar, informar y colaborar con los comerciantes locales/ Trabajo y gestión de empleo.	
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Solicitantes y beneficiarios	
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, imagen/voz; Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles de empleo; económicos, financieros y de seguros	
Nivel	Nivel de seguridad: Básico	
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Otros Órganos de la Comunidad Autónoma.	
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.	
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.	
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales 	

REGISTRO	DE	ACTIVIDADES:	Cámaras de Videovigilancia ADL
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado		
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Seguridad Ciudadana		
Denominación del tratamiento	Cámaras de Videovigilancia ADL		
Principio legitimación	Artículo 6.1.e del RGPD: Cumplimiento de una misión realizada en interés público		
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones municipales/ Videovigilancia		
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Personas que deambulan por las zonas videovigiladas		
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativos: imagen/voz		
Nivel	Nivel de seguridad: Básico		
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Fuerzas y cuerpos de seguridad, y órganos judiciales		
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.		
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	Transcurrido un mes, salvo comunicación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o/y Juzgados y Tribunales		
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales 		

REGISTRO	DE	ACTIVIDADES:	Servicios Sociales Generales
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto		
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Servicios Sociales		
Denominación del tratamiento	Servicios Sociales Generales		
Principio legitimación	Ley 5/1997, de 25 de junio, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana.		
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de servicios sociales generales/ Servicios Sociales, Educación y Cultura, Otras finalidades		
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Ciudadanos y residentes, solicitantes y beneficiarios		
Tipos de datos	Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Origen étnico o racial, salud, vida sexual. Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones penales, infracciones administrativas. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, nº ss/mutualidad, tarjeta sanitaria, imagen/voz. Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles de empleo; económicos, financieros y de seguros		
Nivel	Nivel de seguridad: Especiales		
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Entidades sanitarias, órganos judiciales, fuerzas y cuerpos de seguridad, Diputación Provincial de Valencia, ONGs con servicios en la materia		
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.		
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.		
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales 		

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Centro de Día y Residencia de Personas Mayores Quart de Poblet	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Servicios Sociales
Denominación del tratamiento	Centro de Día y Residencia de Personas Mayores Quart de Poblet
Principio legitimación	Ley 5/1997, de 25 de junio, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión del Centro de Día y Residencia de Personas Mayores Quart de Poblet/ Servicios Sociales
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Ciudadanos y residentes, solicitantes y beneficiarios
Tipos de datos	Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Origen étnico o racial, salud, vida sexual. Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones penales, infracciones administrativas. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, nº ss/mutualidad, tarjeta sanitaria, imagen/voz. Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles de empleo; económicos, financieros y de seguros
Nivel	Nivel de seguridad: Especiales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Consejería de Igualdad y Políticas Inclusivas, Órganos judiciales, Entidades Sanitarias, INSERSO
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO	DE	ACTIVIDADES:	Centro Ocupacional Quart de Poblet
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto		
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Servicios Sociales		
Denominación del tratamiento	Centro Ocupacional Quart de Poblet		
Principio legitimación	Ley 5/1997, de 25 de junio, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana.		
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión del Centro Ocupacional/ Servicios Sociales		
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Ciudadanos y residentes, solicitantes y beneficiarios		
Tipos de datos	Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Origen étnico o racial, salud, vida sexual. Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones penales, infracciones administrativas. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, nº ss/mutualidad, tarjeta sanitaria, imagen/voz. Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles de empleo; económicos, financieros y de seguros		
Nivel	Nivel de seguridad: Especiales		
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Consejería de Igualdad y Políticas Inclusivas, Entidades Sanitarias, Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, COPAVA Coordinadora de Centros Ocupacionales del País Valencià, Plena Inclusión Comunidad Valenciana Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.		
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.		
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. - Segregación de funciones mediante perfiles de acceso - Controles de monitorización de amenazas en red - Copias de seguridad - Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes - Mecanismos de control de acceso - Segmentación de la red - Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos - Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos - Monitorización del uso de datos personales		

REGISTRO	DE	ACTIVIDADES:	Centro de Día de Menores "Centre Obert"
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto		
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Servicios Sociales		
Denominación del tratamiento	Centro de Día de Menores "Centre Obert"		
Principio legitimación	Ley 5/1997, de 25 de junio, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana.		
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión del Centro de Día de Menores "Centre Obert"/ Servicios Sociales		
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Estudiantes, solicitantes y beneficiarios		
Tipos de datos	Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Origen étnico o racial, salud, vida sexual. Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones penales, infracciones administrativas. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, nº ss/mutualidad, tarjeta sanitaria, imagen/voz. Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles de empleo; económicos, financieros y de seguros		
Nivel	Nivel de seguridad: Especiales		
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: No están previstas		
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.		
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.		
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales 		

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Vivienda tutelada de mujeres	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Servicios Sociales
Denominación del tratamiento	Vivienda tutelada de mujeres
Principio legitimación	Ley 5/1997, de 25 de junio, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de la vivienda tutelada de mujeres/ Servicios Sociales
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Ciudadanos y residentes, solicitantes y beneficiarios
Tipos de datos	Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Origen étnico o racial, salud, vida sexual. Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones penales, infracciones administrativas. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, nº ss/mutualidad, tarjeta sanitaria, imagen/voz. Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles de empleo; económicos, financieros y de seguros
Nivel	Nivel de seguridad: Especiales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Consejería de Igualdad y Políticas Inclusivas, Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad, Interesados legítimos, Entidades Sanitarias, Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES:	Unidad de prevención comunitaria de conductas adictivas	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto	
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Servicios Sociales	
Denominación del tratamiento	Unidad de prevención comunitaria de conductas adictivas	
Principio legitimación	Ley 5/1997, de 25 de junio, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana.	
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de la Unidad de prevención comunitaria de conductas adictivas/ Servicios Sociales	
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Ciudadanos y residentes, solicitantes y beneficiarios	
Tipos de datos	Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Origen étnico o racial, salud, vida sexual. Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones penales, infracciones administrativas. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, nº ss/mutualidad, tarjeta sanitaria, imagen/voz. Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles de empleo; económicos, financieros y de seguros	
Nivel	Nivel de seguridad: Especiales	
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Consejería de Igualdad y Políticas Inclusivas, Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad, Entidades Sanitarias, INSERSO, Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, UPCA (Manises)	
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.	
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.	
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales 	

REGISTRO DE ACTIVIDADES:	Servicio dinamización de personas mayores	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto	
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Servicios Sociales	
Denominación del tratamiento	Servicio dinamización de personas mayores	
Principio legitimación	Ley 5/1997, de 25 de junio, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana.	
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión del servicio de dinamización de personas mayores/ Servicios Sociales	
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Ciudadanos y residentes, solicitantes y beneficiarios	
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono; Otros tipos de datos: Características personales, circunstancias sociales	
Nivel	Nivel de seguridad: Básico	
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: No están previstas	
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.	
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.	
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales 	

REGISTRO DE	ACTIVIDADES:	Atención integral a las mujeres de Quart de Poblet
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto	
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Casa de la dona	
Denominación del tratamiento	Atención integral a las mujeres de Quart de Poblet	
Principio legitimación	Ley 5/1997, de 25 de junio, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana.	
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de la Casa de la Dona/ Servicios Sociales	
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Ciudadanos y residentes, solicitantes y beneficiarios	
Tipos de datos	Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Origen étnico o racial, salud, vida sexual. Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones penales, infracciones administrativas. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, nº ss/mutualidad, tarjeta sanitaria, imagen/voz. Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles de empleo; económicos, financieros y de seguros	
Nivel	Nivel de seguridad: Especiales	
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Consejería de Igualdad y Políticas Inclusivas, Órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad, Interesados legítimos, Entidades Sanitarias, Cruz Roja	
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.	
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.	
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales 	

REGISTRO DE ACTIVIDADES:	Actividades de la Casa de la Dona de Quart de Poblet	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto	
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Casa de la dona	
Denominación del tratamiento	Actividades de la Casa de la Dona de Quart de Poblet	
Principio legitimación	Ley 5/1997, de 25 de junio, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana.	
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de las actividades de la Casa de la Dona/ Servicios Sociales, otras finalidades	
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Ciudadanos y residentes, solicitantes	
Tipos de datos	Datos personales: Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones penales, infracciones administrativas. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, imagen/voz. Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles de empleo; económicos, financieros y de seguros	
Nivel	Nivel de seguridad: Básico	
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: No están previstas	
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.	
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.	
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales 	

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Renta Valenciana	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Servicios Sociales
Denominación del tratamiento	Renta Valenciana
Principio legitimación	Ley 5/1997, de 25 de junio, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de servicios sociales generales/ Servicios Sociales, Educación y Cultura, Otras finalidades
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Ciudadanos y residentes, solicitantes y beneficiarios
Tipos de datos	Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Origen étnico o racial, salud, vida sexual. Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones penales, infracciones administrativas. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, nº ss/mutualidad, tarjeta sanitaria, imagen/voz. Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles de empleo; económicos, financieros y de seguros
Nivel	Nivel de seguridad: Especiales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Entidades sanitarias, órganos judiciales, fuerzas y cuerpos de seguridad, Diputación Provincial de Valencia, ONGs con servicios en la materia
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Dependencia	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Servicios Sociales
Denominación del tratamiento	Dependencia
Principio legitimación	Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia de España
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de las solicitudes de dependencia/ Servicios Sociales
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Ciudadanos y residentes, solicitantes y beneficiarios
Tipos de datos	Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Salud. Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones administrativas. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, nº ss/mutualidad, tarjeta sanitaria, imagen/voz. Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles de empleo; económicos, financieros y de seguros
Nivel	Nivel de seguridad: Especiales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Agentes de Igualdad	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Servicios Sociales
Denominación del tratamiento	Agentes de Igualdad
Principio legitimación	Ley 5/1997, de 25 de junio, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestionar las redes, servicios autonómicos y locales con perspectiva de género/ Servicios Sociales, Educación y Cultura, Otras finalidades
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Ciudadanos y residentes, solicitantes y beneficiarios
Tipos de datos	Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Origen étnico o racial, salud, vida sexual. Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones penales, infracciones administrativas. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, nº ss/mutualidad, tarjeta sanitaria, imagen/voz. Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles de empleo; económicos, financieros y de seguros
Nivel	Nivel de seguridad: Especiales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Entidades sanitarias, órganos judiciales, fuerzas y cuerpos de seguridad, Diputación Provincial de Valencia, ONGs con servicios en la materia
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES: EEIIA - Equipo específico de intervención en infancia y adolescencia	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Servicios Sociales
Denominación del tratamiento	EEIIA - Equipo específico de intervención en infancia y adolescencia
Principio legitimación	Ley 5/1997, de 25 de junio, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión servicio EEIIA/ Servicios Sociales, Educación y Cultura, Otras finalidades
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Ciudadanos y residentes, solicitantes y beneficiarios
Tipos de datos	Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Origen étnico o racial, salud, vida sexual. Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones penales, infracciones administrativas. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, nº ss/mutualidad, tarjeta sanitaria, imagen/voz. Otros tipos de datos: Características personales; circunstancias sociales; académicos y profesionales; detalles de empleo; económicos, financieros y de seguros
Nivel	Nivel de seguridad: Especiales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Otros Órganos de la Comunidad Autónoma, Órganos Judiciales, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Entidades Sanitarias e Interesados Legítimos.
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES:	Registro de Propietarios de Animales Potencialmente Peligrosos	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto	
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de medio ambiente	
Denominación del tratamiento	Registro de Propietarios de Animales Potencialmente Peligrosos	
Principio legitimación	DECRETO 16/2015, de 6 de febrero, del Consell, de modificación del Decreto 145/2000, de 26 de septiembre, por el que se regula, en la Comunitat Valenciana, la tenencia de animales potencialmente peligrosos	
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión del Registro de Propietarios de Animales Potencialmente Peligrosos/ Procedimiento administrativo	
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Vecinos propietarios de animales potencialmente peligrosos	
Tipos de datos	Datos personales: Relativos a la comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones penales. Datos de carácter identificativos: DNI / NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección, firma. Otros tipos de datos: Características personales; económicos, financieros y de seguros	
Nivel	Nivel de seguridad: Básico	
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: No están previstas	
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.	
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.	
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales 	

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Policía Local	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Policía Local
Denominación del tratamiento	Policía Local
Principio legitimación	Ley 6/1999, de 19 de abril, de la Generalitat Valenciana de Policías Locales y de Coordinación de Policías Locales.
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de la Policía Local/ Seguridad Pública y defensa; Actuaciones de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con fines policiales,
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Usuarios e infractores, Administraciones públicas
Tipos de datos	Datos personales: Otros datos especialmente protegidos: salud; Relativos a la comisión de infracciones: Datos relativos a infracciones penales y datos relativos a infracciones administrativas; datos de carácter identificativos: DNI / NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, imagen/voz, Otros tipos de datos: Características personales, circunstancias sociales, académicos y profesiones, detalle de empleo, información comercial, económicos financieros y de seguros
Nivel	Nivel de seguridad: Especiales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Dirección General de la Policía, DGT, Dirección General de la Guardia Civil. Otros Órganos Comunidad Autónoma.
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que aunque se produzca la baja, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO	DE	ACTIVIDADES:	Cámaras de Videovigilancia
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado		
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Seguridad Ciudadana		
Denominación del tratamiento	Cámaras de Videovigilancia		
Principio legitimación	Artículo 6.1.e del RGPD: Cumplimiento de una misión realizada en interés público		
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones municipales/ Videovigilancia		
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Personas que deambulan por las zonas videovigiladas		
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativos: imagen/voz		
Nivel	Nivel de seguridad: Básico		
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Fuerzas y cuerpos de seguridad, y órganos judiciales		
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.		
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	Transcurrido un mes, salvo comunicación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o/y Juzgados y Tribunales		
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales 		

REGISTRO DE	ACTIVIDADES:	Cámaras de Videovigilancia control de tráfico
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado	
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Seguridad Ciudadana	
Denominación del tratamiento	Cámaras de Videovigilancia control de tráfico	
Principio legitimación	Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, y su Reglamento de desarrollo. Artículo 6.1.e del RGPD: Cumplimiento de una misión realizada en interés público	
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones/ Videovigilancia control de tráfico	
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Vehículos y personas que circulan por las zonas videovigiladas	
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativos: imagen/voz	
Nivel	Nivel de seguridad: Básico	
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Fuerzas y cuerpos de seguridad, y órganos judiciales	
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.	
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	Transcurrido un mes, salvo comunicación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o/y Juzgados y Tribunales	
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales 	

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Servicios Medioambientales	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Medioambiente
Denominación del tratamiento	Servicios Medioambientales
Principio legitimación	Consentimiento e Interés legítimo de Autoridades Públicas en el ejercicio de sus funciones
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestionar los servicios medioambientales como: Servicio de trituración de restos de poda, autorización de quemas agrícolas, alimentación de gatos, registros de bicicletas y similares/ Medioambiente
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Solicitantes y beneficiarios
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfono, dirección.
Nivel	Nivel de seguridad: Básico
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: No están previstas
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Quart Jove	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Juventud
Denominación del tratamiento	Quart Jove
Principio legitimación	Consentimiento e Interés legítimo de Autoridades Públicas en el ejercicio de sus funciones
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de las actividades de Quart Jove/ Educación y cultura, otras finalidades
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Jóvenes de Quart de Poblet
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, imagen/voz. Otros tipos de datos, email: Características personales, académicos y profesionales, detalles de empleo.
Nivel	Nivel de seguridad: Básico
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: No están previstas
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Consejo Municipal de Infancia	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Mixto
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Juventud
Denominación del tratamiento	Consejo Municipal de Infancia
Principio legitimación	Consentimiento e Interés legítimo de Autoridades Públicas en el ejercicio de sus funciones
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de las actividades participativas del Consejo Municipal de Infancia/ Educación y cultura
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Jóvenes de Quart de Poblet
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, imagen/voz. Otros tipos de datos, email: Características personales; académicos y profesionales.
Nivel	Nivel de seguridad: Básico
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: No están previstas
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de Servicios Sociales
Denominación del tratamiento	Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida
Principio legitimación	Ley 5/1997, de 25 de junio, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de las tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida/ Servicios Sociales
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Solicitantes
Tipos de datos	Datos personales: Categorías especiales de datos personales: Salud. Datos de carácter identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, Nº SS / Mutualidad; Otros tipos de datos: Características personales
Nivel	Nivel de seguridad: Especiales
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Consejería de Igualdad y Políticas Inclusivas
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Turismo	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de turismo
Denominación del tratamiento	Turismo
Principio legitimación	Interés público: Ejercicio de las competencias atribuidas Ayuntamiento de Quart de Poblet por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión turismo/ Educación y cultura
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Solicitantes
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativos: Nombre y apellidos, teléfono, dirección, e-mail; Otros tipos de datos: Características personales
Nivel	Nivel de seguridad: Básico
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: No están previstas
	Cesionarios en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales

REGISTRO DE ACTIVIDADES: Fiestas	
Formato en el que se mantiene el Registro	Sistema de tratamiento (Manual, Automatizado o Mixto): Automatizado
Identificación y contacto	Responsable del tratamiento o del fichero: Ayuntamiento de Quart de Poblet/ Área de turismo
Denominación del tratamiento	Fiestas
Principio legitimación	Interés público: Ejercicio de las competencias atribuidas Ayuntamiento de Quart de Poblet por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local
Finalidad del tratamiento: Finalidad usos previstos	Fines del tratamiento: Gestión de las fiestas de la localidad/ Otras finalidades
Descripción de las categorías	Categoría de datos personales: Ciudadanos y residentes
Tipos de datos	Datos personales: Datos de carácter identificativos: Nombre y apellidos, dirección, teléfono, imagen/voz; otros datos de carácter identificativos: e-mail
Nivel	Nivel de seguridad: Básico
Identificación y descripción de comunicaciones o cesiones de datos	Cesiones: Delegación del Gobierno
	Cesionario en terceros países u organizaciones internacionales: No las hay.
Plazos previstos para la supresión de categorías de datos (en su caso)	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produzca la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos.
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. <ul style="list-style-type: none"> -Segregación de funciones mediante perfiles de acceso -Controles de monitorización de amenazas en red -Copias de seguridad -Almacenamiento en dos ubicaciones diferentes -Mecanismos de control de acceso -Segmentación de la red -Procedimientos y canales para el ejercicio de derechos -Cláusulas informativas y base legitimadora para el tratamiento de datos -Monitorización del uso de datos personales